

FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

FECHA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO _____

NOMBRE DEL PACIENTE:

(Nombre y dos apellidos o etiqueta de identificación)

FECHA DE NACIMIENTO _____ RUT: _____

NOMBRE DEL MÉDICO: _____ RUT: _____

(Letra Legible, puede utilizar TIMBRE)

PROCEDIMIENTO, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA O TRATAMIENTO

(NO utilizar ABREVIATURAS)

HIPÓTESIS DIAGNÓSTICA _____

(NO utilizar ABREVIATURAS)

I.-DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA DERIVACIÓN BILIAR/ PANCREÁTICA DIGESTIVA.....

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, de su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted revocar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información. Le atenderemos con mucho gusto.

LO QUE USTED DEBE SABER

EN QUÉ CONSISTE Y PARA QUÉ SIRVE

Mediante esta técnica se van a derivar las secreciones de los conductos biliares y/o páncreas a un segmento del tubo digestivo (estómago, duodeno o intestino delgado) uniendo ambas partes mediante una sutura.

Si la razón de su operación es una obstrucción de origen tumoral, muy probablemente no se realizará ningún acto que ayude a curar el tumor, tan sólo se realizará esta intervención para mejorarle los síntomas.

CÓMO SE REALIZA

Esta cirugía se puede realizar mediante una incisión en el abdomen, o unas pequeñas incisiones abdominales (laparoscopia), a través de las que introduciremos el material quirúrgico y una cámara para ver la cavidad abdominal. En este último procedimiento se introduce gas en la cavidad para crear un espacio en el que poder trabajar. La operación realizada es la misma por cualquiera de los dos procedimientos de acceso.

Según la localización de la enfermedad, en ocasiones, puede ser necesario ampliar la extirpación a otros órganos (vesícula biliar, vía biliar, duodeno, estómago, bazo u otros órganos vecinos). Posteriormente mediante suturas se reconstruirá el tubo digestivo, para restablecer su continuidad. Es posible que haya que realizar modificaciones del procedimiento quirúrgico por los hallazgos durante la operación. En los casos de abordaje abdominal laparoscópico, en que no sea posible concluir la intervención mediante laparoscopia se realizará una cirugía abierta, mediante una incisión de mayor tamaño.

El procedimiento requiere anestesia general, de cuyos riesgos le informará el Anestesta. Es posible que durante o después de la intervención pueda ser necesaria la administración de sangre y/o productos derivados de la misma. De todo ello se le ofrecerá información adecuada y se solicitará su autorización.

QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ

El cirujano/a me ha informado que, mediante este procedimiento, se pretende aliviar los síntomas causados por la obstrucción de los conductos biliares y/o conductos pancreáticos y prevenir las complicaciones (sangrado, perforación, obstrucción, fístula, ictericia, etc.) que precisarían cirugía urgente.

Si la operación se realiza por laparoscopia, el dolor postoperatorio generalmente es más leve, la recuperación del tránsito intestinal suele ser más rápida, y el período de convalecencia postoperatorio suele ser más corto y confortable.

En aliviar los síntomas causados por la obstrucción y evitar posibles complicaciones.

En el caso de que se opere por laparoscopia se evitaría una incisión mayor, al realizarse incisiones más pequeñas, disminuyéndose el riesgo de hernias postoperatorias.

EN QUÉ LE BENEFICIARÁ

En aliviar los síntomas causados por la obstrucción y evitar posibles complicaciones.

En el caso de que se opere por laparoscopia se evitaría una incisión mayor, al realizarse incisiones más pequeñas, disminuyéndose el riesgo de hernias postoperatorias.

OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES EN SU CASO

La alternativa es la colocación de prótesis por vía endoscópica o radiológica, pero en su caso pensamos que la alternativa terapéutica más eficaz es la cirugía.

QUÉ RIESGOS TIENE

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

- **LOS MÁS FRECUENTES:**

Suelen ser poco graves.

- Infección o sangrado de la herida
- Retención aguda de la orina
- Inflamación de las venas donde se ponen los sueros (flebitis)
- Diabetes que requerirá insulina o antidiabéticos orales
- Dolor prolongado en la zona de la operación

- **LOS MÁS GRAVES:**

- Dehiscencia de la laparotomía (apertura de la herida).
- Fístula intestinal, biliar o pancreática que en la mayoría de los casos se resuelve con tratamiento médico (medicamentos, sueros, etc.), pero que a veces precisa la realización de otras pruebas (Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica y/o drenaje).
- Sangrado o infección intraabdominal.
- Obstrucción intestinal. Inflamación del páncreas (pancreatitis).
- Ictericia.
- Colangitis (infección de los conductos biliares).

En la mayoría de los casos estas complicaciones se resuelven con tratamiento médico. A veces se precisa la realización de otras pruebas, otras veces pueden requerir una reintervención, generalmente de urgencia, y excepcionalmente, puede producirse la muerte.

SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA:

No existen contraindicaciones absolutas para esta intervención. Las enfermedades asociadas y la situación clínica del paciente componen el denominado riesgo quirúrgico, que ha de ser evaluado por los facultativos y conocido por el/la paciente.

En cualquier caso, esta intervención podría ser desaconsejable en caso de descompensación de determinadas enfermedades, tales como diabetes, enfermedades cardiopulmonares, hipertensión arterial, anemias, etc.

OTROS MOTIVOS PARA LOS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.
- Se podrían tomar muestra para biopsia y otras necesarias que podrían requerirse para estudiar su caso, las que deben ser procesadas por nuestros laboratorios de anatomía patológica en convenio.

II.- CONSENTIMIENTO INFORMADO

En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento del/de la representante legal.

En el caso del MENOR DE EDAD, el consentimiento lo darán sus representantes legales, aunque el menor siempre será informado de acuerdo a su grado de entendimiento.

En caso de menores de edad o pacientes sin capacidad de otorgar consentimiento

Representante legal: _____

Rut: _____

Firma paciente o representante legal

Firma del Médico

=====

No autorizo o revoco la autorización para la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello pueda derivarse para la salud o la vida, de forma libre y consciente.

En caso de DENEGACION O REVOCACION

Firma Paciente

Firma Médico